



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de la convocatoria de prácticas académicas externas programa becas prácticas Fundación ONCE-CRUE universidades españolas 2022/2023 para estudiantes con discapacidad.

BDNS (Identif.): 662960.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662960>)

EXTRACTO de la Convocatoria de 7 de diciembre de 2022, del vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia, de la Universidad de Burgos, por la que se convocan 3 becas enmarcadas en el Programa Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas, dirigidas a estudiantes con discapacidad de Grado y Máster de la Universidad de Burgos matriculados en el curso académico 2022/2023, para que puedan desarrollar prácticas académicas externas remuneradas en grandes empresas, PYMES, microempresas, empresas de la economía social, entidades del tercer sector y otras instituciones públicas y privadas.

BDNS (Identif.):662960

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) utilizando el identificador BDNS y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/web/guest/registro-electronico>).

Primero.– Beneficiarios.

Estudiantes que cumplan los requisitos dentro del marco jurídico del Programa de Cooperación Educativa y del Programa Becas Prácticas Fundación Once-CRUE Universidades Españolas 2022/2023.

Es necesario que además de presentar la solicitud en la Universidad de Burgos estén inscritos en la página web que Fundación Once <https://becas.fundaciononce.es/>, tener una discapacidad reconocida igual o superior al 33% y tener superado el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título de grado o máster. Se priorizará estudiantes de último curso y matriculados en la asignatura de prácticas externas (práctica curricular) que no hayan disfrutado aún de prácticas académicas.

Segundo.– Objeto.

Posibilitar a los estudiantes para el Programa Becas Prácticas Fundación Once-CRUE Universidades Españolas 2022/2023, una actividad de naturaleza formativa en la entidad seleccionada, siendo supervisada por un tutor académico de la Universidad de Burgos y por un tutor de la entidad, para así completar su formación teórico-práctica, adquirir las competencias necesarias para el desarrollo de sus futuras actividades profesionales, facilitar su empleabilidad y fomentar su capacidad de emprendimiento.

Tercero.– Bases reguladoras.

<http://bocyl.jcyl.es/html/2020/01/15/html/BOCYL-D-15012020-3.do>

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de seis mil euros (6.000,00€)

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de diciembre de 2022.

Burgos, 7 de diciembre de 2022.

*El Vicerrector de Relaciones
con la Empresa y Resiliencia,
Fdo.: GONZALO SALAZAR MARDONES*